

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a las diferentes agencias, municipios e instrumentalidades públicas la cantidad de ~~quince millones quinientos ochenta mil doscientos ochenta y ocho dólares con treinta y tres centavos (15,580,288.33)~~ ocho millones sesenta y dos mil seiscientos sesenta y ocho dólares con ochenta y seis centavos (\$8,062,668.86) para llevar a cabo las obras y mejoras según se detallan en la Sección 1 a la Sección 38 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a la Compañía de Parques Nacionales la cantidad de seis millones de dólares (\$6,000,000), provenientes del Apartado A, Inciso (3) de la R. C. 82-2010 y del Apartado A, Inciso (a) de la R. C. 651-2000, para ser transferidos según se desglosa a continuación:

1. Compañía de Parques Nacionales

- | | | |
|----|--|-----------------------|
| a. | Para la ampliación de gradas y mejoras al Parque Ramón Cabañas del Municipio de Utuado. | 2,500,000.00 |
| b. | Para la ampliación y mejoras a la Cancha Jorge Peco González del Municipio de Utuado. | 3,000,000.00 |
| c. | Para la instalación de un sistema de acondicionador de aire al Coliseo de Tenis de Mesa del Municipio de Utuado. | 500,000.00 |
| | Subtotal | \$6,000,000.00 |

Sección 2.-Se reasigna al Municipio de Ponce y al Municipio de Yauco la cantidad de seiscientos cincuenta y tres mil doscientos siete dólares con veintiocho centavos (\$653,127.28) provenientes de la suma de dos mil seiscientos noventa dólares (\$2,690) de la R.C. 299-2005; mil trescientos dólares (\$1,300) de la R.C. 852-2003; doce mil ciento veintiocho dólares (\$12,128) de la R.C. 961-2002; setenta y cinco mil dólares (\$75,000) de la R.C. 1158-2003; sesenta y ocho mil ciento diecinueve dólares (\$68,199) de la R.C.1848-2004; diez mil setecientos cincuenta y dos dólares (\$10,752) de la R.C. 1980-2003;

cuatrocientos ochenta y tres mil ciento treinta y ocho dólares con veintiocho centavos (\$483,138.28) provenientes de las R.C. 38-2011, R.C. 87-2011, R.C. 192-2011 y de la R.C. 9-2012, a ser transferidos para los fines, según se desglosa a continuación:

1. Municipio de Ponce

- | | |
|--|------------|
| a. Para obras y mejoras permanentes. | 200,000.00 |
| b. A ser transferidos a la YMCA de Ponce,
para obras y mejoras permanentes. | 26,603.64 |
| c. A ser transferidos al Colegio Ponceño,
para obras y mejoras permanentes. | 100,000.00 |

Subtotal	\$326,603.64
-----------------	---------------------

2. Municipio de Yauco

Para obras y mejoras permanentes.	326,603.64
-----------------------------------	------------

Subtotal	\$653,207.28
-----------------	---------------------

Sección 3.-Se reasigna al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico la cantidad de sesenta y cuatro mil dólares (\$64,000) provenientes de la cantidad de diez mil dólares (\$10,000) de la Sección 1, Apartado 2, Inciso (j) de la R.C. 9-2012; y cincuenta y cuatro mil dólares (\$54,000) de la Sección 1, Apartado 2, Inciso (p) de la R.C. 192-2011, a ser transferidos para los fines, según se desglosa a continuación:

1. Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico

- | | |
|---|-----------|
| a. Para la compra de equipo y obras y
mejoras permanentes en las Estaciones
de Bomberos del Distrito Representativo
Núm. 30. | 64,000.00 |
|---|-----------|

Subtotal	\$64,000.00
-----------------	--------------------

Sección 4.-Se reasigna al Municipio de San Juan la cantidad ~~de ciento doce mil cien dólares (\$112,100) provenientes de la suma de sesenta mil dólares (\$60,000) de la Sección 1, Apartado 3, Inciso (a) de la R.C. 203-2006; veinte mil dólares (\$20,000) de la Sección 1, Apartado 85, Inciso (t) de la R. C. 94-2008; y treinta y dos mil cien dólares (\$32,100) de la Sección 1, Apartado 38, Inciso (b) de la R.C. 108-2009,~~ a ser transferidos para los fines, según se desglosa a continuación:

1. Municipio de San Juan

a. Departamento de Recreación y Deportes

- | | | |
|------|--|-----------|
| i. | Para la compra de materiales de construcción del parque pasivo para niños en las facilidades deportivas y recreativas del Sector Korea (Bo. Dulce) de Río Piedras. | 20,000.00 |
| ii. | Para realizar mejoras a las facilidades deportivas y recreativas localizadas entre las Calles Sirio, Austral y Centauro de la Urbanización La Cumbre de Río Piedras. | 32,100.00 |
| iii. | Para la realización de mejoras a las facilidades recreativas de la Urbanización Villa Nevárez de Río Piedras. | 20,000.00 |
| iv. | Para la realización de mejoras a las facilidades deportivas y recreativas de la Urbanización Villas del Pilar, que ubican en la Calle 2 final al lado de la residencia #D-8. | 20,000.00 |

b. Departamento de Asuntos de Comunidades y de Familia

- | | | |
|----|---|-----------|
| i. | Para ser transferidos a la Asociación de Residentes Extensión College Park, Inc., para realizar mejoras al control de acceso de dicha urbanización. | 20,000.00 |
|----|---|-----------|

Subtotal	\$112,100.00
-----------------	---------------------

Sección 5.-Se reasigna a la Administración de Servicios Generales la cantidad de diez mil ochocientos dólares (\$10,800) provenientes de la R.C. 35-2010, a ser transferidos para los fines, según se desglosa a continuación:

1. Administración de Servicios Generales

a.	Para ser transferidos a la Asociación Recreativa y de Residentes de Colinas de Cupey, Inc. para la compra de abanicos de techo, lámparas y bancos movibles para sus facilidades deportivas y recreativas.	3,000.00
b.	Para ser transferidos a la Asociación Recreativa de la Urbanización Santiago Iglesia Pantín, Inc. para cubrir gastos operacionales.	1,800.00
c.	Para ser transferidos a la Administración de Servicios Recreativos La Cumbre, Inc. para la compra de equipo necesario para el Centro Comunal y cubrir gastos operacionales	2,000.00
d.	Para ser transferidos a la Escuela de la Comunidad Santiago Iglesias Pantín, ubicada en la Calle Torres Cintrón, esquina Calle Ferrer y Ferrer de la Urbanización Santiago Iglesias para la compra de una unidad de consola de aire acondicionado para el Salón Pre-Escolar del Programa de Educación Especial.	2,500.00
e.	Para ser transferidos a la Escuela Emilio E. Huyke, ubicada en la Calle Santa Rosa de la Urbanización Altamesa de Río Piedras para la compra de dos (2) fuentes de agua y la compra de cualquier otro equipo de material escolar necesario.	1,500.00
Subtotal		\$10,800.00

Sección 6.-Se reasigna al Municipio de Las Piedras la cantidad de ~~cuarenta y ocho mil doscientos sesenta y siete dólares (\$48,267)~~ provenientes de la suma de tres mil doscientos sesenta y siete dólares (\$3,267) de la R.C. 212-2009; quince mil dólares (\$15,000) de la Sección 1, Apartado 1, Incisos (aa) y (ee) de la R. C. 51-2010; quince mil dólares (\$15,000) de la Sección 1, Apartado 45, Inciso (a) de la R.C. 87-2011; y quince mil

dólares (\$15,000) de la Sección 1, Apartado 1, Inciso (aa) de la R.C. 7-2012, a ser transferidos para los fines, según se desglosa a continuación:

1. Municipio de Las Piedras

- a. Para la construcción y/o rehabilitación de vivienda, repavimentación, construcción de cunetes y otras mejoras en el Barrio La Fermina, del Municipio de Las Piedras. 48,267.00

Subtotal \$48,267.00

Sección 7.-Se reasigna al Municipio de Florida la cantidad de ciento sesenta mil ciento sesenta y seis dólares (\$160,166) provenientes de la suma de cien mil dólares (\$100,000) de la Sección 1, Apartado 21, Inciso (a) de la R.C. 108-2009; y sesenta mil ciento sesenta y seis dólares (\$60,166) de la Sección 1, Apartado 26, Inciso (a) de la R.C. 30-2011, a ser transferidos para los fines, según se desglosa a continuación:

1. Municipio de Florida

- a. Para la realización de obras y mejoras permanentes. 160,166.00

Subtotal \$160,166.00

Sección 8.-Se reasigna al Municipio de Lares, la cantidad de quince mil trescientos ochenta y un dólares con seis centavos (\$15,381.06), provenientes de la suma de mil treinta y cinco dólares (\$1,035) del Apartado A del Distrito Representativo Núm. 22, Incisos (15), (16), (33), (35), (39) y (42) de la R. C. 866-2003; mil dólares (\$1,000) del Apartado A del Distrito Representativo Núm. 22, Inciso (8) de la R.C. 867-2003; nueve mil setecientos dólares (\$9,700) del Apartado A del Distrito Representativo Núm. 22, Incisos (2), (12), (24), (29), (30), (35), (38) y (43) de la R. C. 1411-2004; tres mil seiscientos dólares (\$3,600) del Apartado A, Incisos (3), (14) y (23) de la R. C. 1817-2004; nueve dólares con cincuenta centavos (\$9.50) de la Sección 1, Inciso (a) de la R.C. 1973-2004; treinta y seis dólares con diecinueve centavos (\$36.19) de la Sección 1, Apartado 65, Incisos (b) y (d) de la R.C. 379-2005; treinta y siete centavos (.37) de R. C. 1-2006, a ser transferidos para los fines, según se desglosa a continuación:

1. Municipio de Lares

- a. Para la realización de obras y mejoras permanentes. 15,381.06

Subtotal \$15,381.06

Sección 9.-Se reasigna al Municipio de San Juan la cantidad de ~~eiento-veintitrés mil trescientos dólares (\$123,300)~~ provenientes de la ~~suma de veinticinco mil dólares (\$25,000)~~ de la Sección 1, Apartado 38, Inciso (i) de la R. C. 108-2009; ~~treinta mil dólares (\$30,000)~~ de la Sección 1, Apartado 28, Inciso (g) de la R.C. 7-2012; ~~cuarenta y siete mil trescientos dólares (\$47,300)~~ de la Sección 1, Apartado 1 de la R.C. 115-2012; ~~veintiún mil dólares (\$21,000)~~ de la R.C. 229-2012, a ser transferidos para los fines, según se desglosa a continuación:

1. Municipio de San Juan

a. Departamento de Recreación y Deportes

- | | | |
|------|--|-----------|
| i. | Para la compra e instalación de dos tableros acrílicos y mejoras al techado en aluminio de la Cancha de Baloncesto ubicada en la Carr. 176 en el Barrio Cupey Alto, detrás del parque de pelota y la pista de caminar. | 25,000.00 |
| ii. | Para mejoras al Parque de pelota del Bo. Caimito ubicado en la Carr. 842, detrás de la Escuela Inés María Mendoza. | 21,000.00 |
| iii. | Para mejoras permanentes a la estructura de la oficina, gimnasio y baños del Centro Deportivo, ubicado en la Carr. 176 en el barrio Cupey Alto, al lado del Centro de Servicios Múltiples. | 30,000.00 |

b. Departamento de Obras Públicas

- | | | |
|----|---|-----------|
| i. | Para la construcción de cunetones, encintados y embreado en el Camino Pastrana, esquina Camino De León en los lotes: Lote A 144-062-617-17-000; Lote B 144-062-617-18-000; Lote C 144-062-617-19-000. | 47,300.00 |
|----|---|-----------|

Subtotal

\$123,300.00

Sección 10.-Se reasigna a la Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas la cantidad de veinte mil dólares (\$20,000) provenientes de la R.C. 192-2011, a ser transferidos para los fines, según se desglosa a continuación:

1. Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas

- a. Para la construcción de salón y otras mejoras para la Escuela Ramón Luis Rivera, ubicada en el Barrio Asencio del Municipio de Aguas Buenas. 20,000.00

Subtotal \$20,000.00

Sección 11.-Se reasigna a la Administración de Servicios Generales la cantidad de diez mil dólares (\$10,000) provenientes de la Sección 1, Apartado 11, Inciso (d) de la R.C. 92-2012, a ser transferidos para los fines, según se desglosa a continuación:

1. Administración de Servicios Generales

- a. Para ser transferidos a la Asociación de Residentes de Paraíso Las Curias, Inc. Para mejoras en el control de acceso de la urbanización que ubica en el Camino Caloca de Cupey Bajo. 10,000.00

Subtotal \$10,000.00

Sección 12.-Se reasigna a la Administración de Servicios Generales la cantidad de ~~ciento ochenta y cuatro mil novecientos setenta y dos dólares con veinticinco centavos (\$184,972.25)~~ provenientes de las R.C. 51-2010; R.C. 130-2011; R.C. 192-2011 y R.C. 92-2012, a ser transferidos para los fines, según se desglosa a continuación:

1. Administración de Servicios Generales

- a. Para ser transferidos a la YMCA de Ponce para la construcción del techado e instalación de "bleachers" en la Cancha de la Urbanización Punto Oro. 130,000.00
- b. Para ser transferidos a la YMCA de Ponce para la construcción de una residencia en madera en la Barriada Clausells, Calle 8 #27. 25,000.00

- | | | |
|----|---|---------------------|
| c. | Para ser transferidos a la YMCA de Ponce para la adquisición e instalación de cinco consolas de aire acondicionado de 60,000 btu's, distribuidas como sigue: cuatro consolas para el Study Hall de la Ponce High School y una consola para la Escuela Ángela Cordero Bernard. | 15,000.00 |
| d. | Para ser transferidos a la YMCA de Ponce para asfaltar el estacionamiento localizado al lado de la pista de caminar de la Urbanización Punto Oro. | 14,972.25 |
| | Subtotal | \$184,972.25 |

Sección 13.-Se reasigna al Municipio de Bayamón la cantidad de ~~doscientos quince mil quinientos cuarenta y dos dólares con cincuenta centavos (\$215,542.50)~~ provenientes del Apartado B, Incisos, (2) y (4) de la R.C. 82-2010; del Apartado 13, Inciso a(i) de la R.C. 87-2011; del Apartado 18, Inciso (d) de la R.C. 192-2011; de Apartado 12, Inciso (v) de la R.C. 9-2012; de la R.C. 152-2011, a ser transferidos para los fines, según se desglosa a continuación:

1. Municipio de Bayamón

a. Departamento de Recreación y Deportes

- | | | |
|------|--|-----------|
| i. | Para la construcción e instalación de letrero en la entrada de la Urbanización Jardines de Caparra en Bayamón, Distrito Representativo Núm. 8. | 15,000.00 |
| ii. | Para la construcción de muro de contención en el Sector Los Torres en Cerro Gordo en Bayamón, Distrito Representativo Núm. 8. | 40,000.00 |
| iii. | Para la construcción de muro de contención en el Sector La Palma Guaraguao Abajo en Bayamón, Distrito Representativo Núm. 8. | 20,000.00 |

- iv. Para la construcción de encintados y cunetones en el Sector Montañez, en Cerro Gordo en Bayamón, Distrito Representativo Núm. 8. 27,542.50
- b. División Escolar Municipal:
 - i. Para la compra, construcción y/o mejoras en la Escuela Elemental Carlos Orama Padilla en Bayamón, Distrito Representativo Núm. 8. 70,000.00
 - c. Oficina de Presupuesto
 - i. Para transferir para la construcción de obras y mejoras al hogar de la Sra. Flor de Liz Ortiz Colón, residente del Sector la Morenita, HC 69, Box 15598, de Bayamón, Distrito Representativo Núm. 8. 15,000.00
 - ii. Para transferir para la construcción de obras y mejoras al hogar del Sr. Roberto Perfecto Torres, Residente de la Urb. Irlanda Heights FE-11, Calle Castor de Bayamón, Distrito Representativo Núm. 8. 2,000.00
 - iii. Para transferir para la construcción de obras y mejoras al hogar del Sr. Héctor L. Sánchez Ruiz, residente del Bo. Minillas HC 67, Box 15312 de Bayamón Distrito Representativo Núm. 8. 2,000.00
 - iv. Para transferir para la construcción de obras y mejoras al hogar de la Sra. Porfiria Cruz Aguayo, residente del Sector Tito Torres, Bo. Minillas, HC 67, Box

	15315 de Bayamón, PR 00956, Distrito Representativo Núm. 8.	2,000.00
v.	Para transferir para la construcción de obras y mejoras al hogar de la Sra. Carmen L. Hernández Febus, residente del Bo. Guaraguao Hc-69, Sector La Morenita Carr. 174 P-18, Box 15526 de Bayamón, PR 00956, Distrito Representativo Núm. 8.	5,000.00
vi.	Para transferir para la construcción de obras y mejoras al hogar de la Sra. Patricia Ramos Ortiz, residente del Bo. Guaraguao, Carr. 174 Km. 9.6, Sector Ramos Cancel, Bayamón, Distrito Representativo Núm. 8.	15,000.00
vii.	Para transferir para la construcción de obras y mejoras al hogar del Sr. Francisco González López, residente de Alturas de Bayamón Paseo #9 #184, Bayamón Distrito Representativo Núm. 8.	2,000.00
	Subtotal	\$215,542.50

Sección 14.-Se reasigna al Municipio de Ceiba la cantidad de setecientos cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y cinco dólares (\$757,665), provenientes de la Sección 1, Apartado 1, Incisos (a) y (d) de la R.C. 100-2010, a ser transferidos para los fines, según se desglosa a continuación:

1. Municipio de Ceiba:

a.	Para la repavimentación de calles y caminos municipales; conservación de puentes, aceras, cunetones y encintados.	495,182.00
b.	Para la conservación y rehabilitación de parques y facilidades recreativas.	262,483.00
	Subtotal	\$757,665.00

Sección 15.-Se reasigna al Municipio de Luquillo la cantidad de ~~cientos cinco mil~~ dólares (\$105,000), provenientes de la Sección 1, Apartado 1, Inciso (ff) de la R.C. 51-2010 y de la Sección 1, Apartado 2, Inciso (p) de la R.C. 87-2011, a ser transferidos para los fines, según se desglosa a continuación:

1. Municipio de Luquillo:

- | | |
|--|---------------------|
| a. Para la repavimentación, reconstrucción y construcción de cunetones en los caminos del Sector Chino Robles (Carr. 9990), Barrio Sabana. | 105,000.00 |
| Subtotal | \$105,000.00 |

Sección 16.-Se reasigna a la Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Social y la Autogestión la cantidad de doscientos ochenta y nueve mil novecientos catorce dólares con cincuenta y dos centavos (\$289,914.52) , provenientes de la Sección 1, Apartado 1, Inciso 50 de la R.C. 32-2009; de la Sección 1, Apartado 1, Inciso A de la R.C. 100-2009; de la Sección 1, Apartado B, Inciso 50 de la R.C. 30-2011; de la Sección 1, Apartado C, Inciso (38) de la R.C. 87-2011; de la Sección 1, Apartados A, B y C, Inciso 53 de la R.C. 192-2011; de la Sección 1, Apartado A, Inciso 50 de la R.C. 110-2012; de la Sección 1, Apartado B, Inciso 49 de la R.C. 9-2012; de la Sección 1, Apartado 1, Inciso A de la R.C. 110-2012; y de la Sección 1, Apartado 1, Inciso 1, de la R.C. 183-2012, a ser transferidos

1. Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Social y la

- | | |
|---|-----------|
| a. Para obras y mejoras al control de acceso y área recreativa de la Urbanización Madeline, del Municipio de Toa Alta. | 50,000.00 |
| b. Para obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 9. | 26,664.52 |
| c. Para asfalto y encintado en la Urbanización Vistas de Plaza Aquarium, del Barrio Quebrada Cruz, del Municipio de Toa Alta. | 50,000.00 |
| d. Para obras y mejoras permanentes en la Urbanización Estancias de San Miguel, del Municipio de Toa Alta. | 50,000.00 |

e.	Para mejoras en el área recreativa de la Urbanización Colinas del Plata, del Municipio de Toa Alta.	26,250.00
f.	Para mejoras en la cancha y gazebo de la Urbanización San Fernando, del Municipio de Toa Alta.	30,000.00
g.	Para la adquisición e instalación de aire acondicionado en el Centro Comunal de la Urbanización Toa Alta Heights, del Municipio de Toa Alta.	20,000.00
h.	Para obras y mejoras en el área recreativa de la Urbanización Campos del Toa, del Municipio de Toa Alta.	35,000.00
i.	Para la construcción de cunetones en la Calle Pablo Kuilan, Sector Villas del Toa, del Municipio de Toa Alta.	2,000.00
	Subtotal	\$289,914.52

Sección 17.-Se reasigna a la Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas la cantidad de ~~mil veinte dólares (\$1,020)~~, provenientes de la Sección 1, Apartados 1, 2, 6 y 7, Inciso A de la R.C. 222-2012, a ser transferidos para los fines, según se desglosa a continuación:

1. Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas

a.	Para la compra e instalación de aires acondicionados en la Biblioteca de la Escuela José de Diego, del Municipio de Toa Alta.	1,020.00
	Subtotal	\$1,020.00

Sección 18.-Se reasigna al Municipio de Coamo la cantidad de ~~quince mil dólares (\$15,000)~~, provenientes de la Sección 1, Inciso b de la R.C. 119-2009, a ser transferidos para los fines, según se desglosa a continuación:

1. Municipio de Coamo

- a. Para la construcción del encintado en la Hacienda del Tamarindo, Carr. 150, Km. 19.4, Barrio San Idelfonso, del Municipio de Coamo. 15,000.00

Subtotal \$15,000.00

Sección 19.-Se reasigna al Municipio de Naranjito, la cantidad de ~~diecisiete mil quinientos veintisiete dólares con cincuenta y un centavos (17,527.51)~~, provenientes del Apartado 75, Incisos (c) y (e) de la R.C. 116-2007; Apartado 75, Inciso (a) de la R.C. 94-2008; Apartado 4, Incisos (g), (i) y (m) de la R.C. 86-2011; Apartado 44, Incisos (a) y (c) de la R.C. 192-2011; Apartado 24, Inciso (a) de la R.C. 7-2012; Apartado 31, Inciso (c) de la R.C. 9-2012; Apartado 40, Incisos (a), (c), (d), (e), (f), (g), (h) e (i) de la R.C. 92-2012, a ser transferidos para los fines, según se desglosa a continuación:

1. Municipio de Naranjito

- a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Naranjito. 17,527.51

Subtotal \$17,527.51

Sección 20.-Se reasigna a la Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas, la cantidad de ~~treinta y siete mil, setecientos cincuenta dólares con setenta centavos (\$37,750.70)~~, provenientes de la Sección 1, Inciso (2), Apartado A de la R.C. 108-2009, a ser transferidos para los fines, según se desglosa a continuación:

1. Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas

- a. Para mejoras en el almacén del Comedor Escolar y otras obras y mejoras permanentes en la Escuela Luis M. Santiago del Municipio de Toa Baja. 15,000.00
- b. Para la instalación de losas en la Biblioteca, la construcción de bancos en áreas adyacentes a la Biblioteca y otras obras y mejoras permanentes en la Escuela John F. Kennedy del Municipio de Toa Baja. 15,000.00
- c. Para la construcción de un mini almacén en el Comedor Escolar y otras obras y mejoras permanentes en la Escuela

Ernesto Juan Fonfrías del Municipio de
Toa Baja.

7,750.70

Subtotal

\$37,750.70

Sección 21.-Se reasigna al Municipio de Vega Alta, la cantidad de ~~trescientos mil dólares (\$300,000.00)~~, provenientes de la Sección 1, Apartado 4, Incisos (b), (c), (d), (e) y (f) de la R.C. 98-2008, a ser transferidos para los fines, según se desglosa a continuación:

1. Municipio de Vega Alta

- a. Para la construcción de infraestructura eléctrica en el Municipio de Vega Alta.

300,000.00

Subtotal

\$300,000.00

Sección 22.-Se reasigna al Municipio de San Sebastián la cantidad de veinte mil dólares (\$20,000.00), provenientes de la Sección 1, Apartado 11, Inciso (a) de la R.C. 92-2012, a ser transferidos para los fines, según se desglosa a continuación:

1. Municipio de San Sebastián:

- a. Para obras y mejoras permanentes.

20,000.00

Subtotal

\$20,000.00

Sección 23.-Se reasigna al Municipio de Utuado la cantidad de ~~sesenta y seis mil doscientos dólares (\$66,200.00)~~, provenientes de la Sección 1, Incisos (1) y (3) de la R.C. 208-2009, a ser transferidos para los fines, según se desglosa a continuación:

1. Municipio de Utuado:

- a. Para la construcción de facilidades recreativas en el Barrio Arenas del Municipio de Utuado.

66,200.00

Subtotal

\$66,200.00

Sección 24.-Se reasigna al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de ~~un millón ciento cincuenta mil dólares (\$1,150,000.00)~~, provenientes de la Sección 1, Apartado 37, Inciso (d) de la R.C. 84-2012, a ser transferidos para los fines, según se desglosa a continuación:

1. Departamento de Transportación y Obras Públicas:

- | | | |
|----|---|-----------------------|
| a. | Para obras y mejoras permanentes en el Carr. PR-960, Barrio Morovis del Municipio de Río Grande. | 750,000.00 |
| b. | Para obras y mejoras permanentes en la Carr. PR-907, Sector Las Yayas, Barrio Las Lomas del Municipio de Canóvanas. | 400,000.00 |
| | Subtotal | \$1,150,000.00 |

Sección 25.-Se reasigna a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias, la cantidad de ~~doseientos cincuenta mil dólares (\$250,000.00)~~, provenientes de la Sección 1, Apartado 37, Inciso (d) de la R.C. 84-2012, a ser transferidos para los fines, según se desglosa a continuación:

1. Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias:

- | | | |
|----|---|------------|
| a. | Para completar la segunda fase de mejoras pluviales en la Comunidad Villa Calzada, Carr. PR 186, Km. 24.5, Interior, Sector El Verde del Municipio de Río Grande. | 125,000.00 |
| b. | Para completar las mejoras pluviales en la Calle 1 y Parte Sur en la Comunidad Piñones, Carr. PR-187, Km. 8.0, Interior del Municipio de Loíza. | 50,000.00 |
| c. | Para completas las mejoras a las instalaciones recreativas, incluyendo verjas y muro de contención en el Parque de Pequeñas Ligas de la Comunidad Casiano Cepeda, Carr. PR-959, Km. 2.0, Barrio Ciénaga Alta del Municipio de Río Grande. | 13,950.00 |
| d. | Para la adquisición e instalación de varias unidades de acondicionadores de aire y otras mejoras al Centro Comunal y Multiusos de la Comunidad La Dolores, Barrio Ciénaga Baja del Municipio de Río Grande. | 20,000.00 |

- e. Para la adquisición e instalación de tubería para agua potable y otras mejoras en el Camino Castro Castresana, Sector Las Yayas, Carr. PR-907, Km. 1, Barrio Lomas del Municipio de Canóvanas. 41,050.00

Subtotal \$250,000.00

Sección 26.-Se reasigna al Departamento de la Familia, Región de Carolina, la cantidad de cien mil dólares (~~\$100,000.00~~), provenientes de la Sección 1, Apartado 37, Inciso (d) de la R.C. 84-2015, a ser transferidos para los fines, según se desglosa a continuación:

1. Departamento de la Familia (Región de Carolina):

- a. Para la reparación y/o construcción de viviendas, mejoras a áreas recreativas, muros de contención, instalación de poste y líneas eléctricas, instalación o reparación de rejas, construcción de accesos o rampas para personas con impedimentos, adquisición o mantenimiento de equipos, adquisición de tuberías de aguas pluviales, adquisición de tuberías para suministro de agua potable, en los municipios que componen el Distrito Representativo Núm. 37. 100,000.00

Subtotal \$100,000.00

Sección 27.-Se reasigna a la Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas la cantidad de cien mil dólares (\$100,000.00), provenientes de la Sección 1, Apartado F, Inciso (35) de la R.C. 7-2012, a ser transferidos para los fines, según se desglosa a continuación:

1. Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas:

- a. Para la construcción del techado de la cancha de la Escuela Unibón del Municipio de Morovis. 100,000.00

Subtotal \$100,000.00

Sección 28.-Se reasigna a la Administración de Servicios Generales la cantidad de ~~setecientos setenta y un mil ciento cincuenta dólares (\$771,150.00)~~, provenientes de la Sección 1, Apartado 1, Inciso (ggg) y Apartado 51, Inciso (a) de la R.C. 30-2011; de la Sección 1, Apartado 38 , Inciso (c) de la R. C. 87-2011; de la Sección 1, Apartado 12, Incisos (b), (i), (p), (q) y (bb) de la R. C. 9-2012; de la Sección 1, Apartado 49, Inciso (a) de la R. C. 92-2012; a ser transferidos para los fines, según se desglosa a continuación:

1. Administración de Servicios Generales:

- a. Para ser transferidos al Programa El Amor Espera Inc. para obras y mejoras permanentes y gastos relacionados con la prestación de servicios a la ciudadanía. 771,150.00

Subtotal \$771,150.00

Sección 29.-Se reasigna a la Administración de Servicios Generales la cantidad de ~~ochocientos mil setecientos dólares (\$800,700.00)~~, provenientes de la Sección 1, Apartado 3, Inciso (a) de la R. C. 82-2009; de la Sección 1, Apartado 13, Inciso (a) de la R. C. 108-2009; de la Sección 1, Apartado 13, Incisos (a) y (b) de la R. C. 30-2011; de la Sección 1, Apartado 2, Inciso (a) y Apartado 4, Inciso (j) de la R. C. 87-2011; de la Sección 1, Inciso (a) de la R. C. 129-2011; de la Sección 1, Apartado 60, Incisos (a) y (c) de la R. C. 192-2011; de la Sección 1, Apartado 28, Inciso (c) de la R. C. 7-2012; de la Sección 1, Apartado 46, Incisos (e), (f) y (g) de la R. C. 92-2012; a ser transferidos para los fines, según se desglosa a continuación:

1. Administración de Servicios Generales:

- a. Para ser transferidos a Unidos por Un Mejor Mañana, Inc. para obras y mejoras permanentes y gastos relacionados con la prestación de servicios a la ciudadanía. 800,700.00

Subtotal \$800,700.00

Sección 30.-Se reasigna al Municipio de Cidra la cantidad de ~~treinta y siete mil ciento cincuenta y dos dólares con cuarenta y un centavos (\$37,152.41)~~, provenientes de la Sección 1, Apartado 9, Incisos (c) , (d), (e), (f) y (g); de la Sección 1 de la R. C. 172-2012; a ser transferidos para los fines, según se desglosa a continuación:

1. Municipio de Cidra:

- a. Para mejoras permanentes a hogares de personas de escasos recursos económicos del Municipio de Cidra. 37,152.41

Subtotal \$37,152.41

Sección 31.-Se reasigna al Municipio de Ponce la cantidad de ~~ciento cuarenta y siete mil ciento setenta y cinco dólares con cincuenta y dos centavos (\$147,175.52)~~, provenientes de la Sección 1, Apartado 50, Inciso (b) de la R. C. 82-2009; a ser transferidos para los fines, según se desglosa a continuación:

1. Municipio de Ponce:

- a. Para asfalto en la pista de caminar de la urbanización Constancia. 65,000.00
- b. Para asfalto en el estacionamiento del Centro Comunal de la Urbanización Constancia. 30,000.00
12,300.00
- c. Para la compra de materiales para el sellado de 24 salones en la Escuela Fernando Malavé, Barrio El Tuque. 20,000.00
- d. Para la instalación de mayas protectoras de aves en la Cancha de Baloncesto de la Escuela Fernando Malavé, Barrio El Tuque.
- e. Para infraestructura audiovisual en la Biblioteca de la Escuela Fernando Malavé, Barrio El Tuque. 5,875.52
- f. Para la compra de pintura y otros materiales para 24 salones en la Escuela Fernando Malavé, Barrio El Tuque. 5,000.00
- g. Para asfaltar e instalar una verja de "cyclone fence" en el Centro Comunal de la Urbanización Jaime L. Drew. 9,000.00

Subtotal \$147,175.52

Sección 32.-Se reasigna a la Administración de Servicios Generales y a varios municipios la cantidad de ~~quinientos doce mil treinta y cuatro dólares (\$512,034.00)~~, provenientes de la Sección 1, Apartado 3, Inciso (q) de la R. C. 30-2011; de la Sección 1, Apartado 1, Inciso (a) de la R. C. 35-2011; de la Sección 1, Apartado 1, Inciso (a) de la R. C. 78-2011; de la Sección 1, Apartado 1, Inciso (a) de la R. C. 79-2011; de la Sección 1, Apartado 1, Inciso (a) de la R. C. 80-2011; a ser transferidos para los fines, según se desglosa a continuación:

1. Administración de Servicios Generales:

- | | |
|---|-----------|
| a. Para ser transferidos a UPENS, Inc. para obras y mejoras permanentes y gastos relacionados con la prestación de servicios a la ciudadanía. | 60,000.00 |
|---|-----------|

2. Municipio de Camuy:

- | | |
|--|----------|
| a. Para la rotulación de la Escuela Miguel Felipe Santiago Ehegaray. | 5,000.00 |
|--|----------|

3. Municipio de Ceiba:

- | | |
|--------------------------------------|-----------|
| a. Para obras y mejoras permanentes. | 60,000.00 |
|--------------------------------------|-----------|

4. Municipio de Cidra:

- | | |
|--------------------------------------|-----------|
| a. Para obras y mejoras permanentes. | 65,000.00 |
|--------------------------------------|-----------|

5. Municipio de Las Piedras:

- | | |
|--------------------------------------|------------|
| a. Para obras y mejoras permanentes. | 110,000.00 |
|--------------------------------------|------------|

6. Municipio de Loíza:

- | | |
|--------------------------------------|-----------|
| a. Para obras y mejoras permanentes. | 67,034.00 |
|--------------------------------------|-----------|

7. Municipio de Maunabo:

- | | |
|--------------------------------------|-----------|
| a. Para obras y mejoras permanentes. | 60,000.00 |
|--------------------------------------|-----------|

8. Municipio de Yauco:

- | | |
|--------------------------------------|-----------|
| a. Para obras y mejoras permanentes. | 85,000.00 |
|--------------------------------------|-----------|

Subtotal**\$512,034.00**

Sección 33.-Para reasignar al Municipio de Camuy la cantidad de ~~trescientos cincuenta y seis mil setecientos sesenta y nueve (356,769)~~ dólares, provenientes del Inciso A de la R.C. 12-2012, Incisos C, E de la RC 92-2012, de la R.C. 218-2012, de los Inciso 8-A-1 y 8-B-1 de la R.C. 229-2012, de los Incisos F, G de la R.C. 192-2011, de los Incisos A, B, C, E de la R.C. 162-2011, de los Incisos H, I de la R.C. 87-2011, del Inciso A, de la R.C. 36-2011, de los Incisos, GG, HH, II, JJ, KK, LL de la R. C. 30-2011, del Inciso N de la R.C. 51-2010, del Inciso 9-B de la R.C. 7-2012, para obras y mejoras permanentes.

1. Municipio de Camuy
Para obras y mejoras en el municipio **356,769.00**

Sección 34.-Se reasigna al Municipio de Bayamón y a la Administración de Servicios Generales la cantidad de ~~ocho mil novecientos dieciocho dólares con noventa y tres centavos (\$108,918.93)~~, provenientes de la Sección 1 de la R. C. 18-2005; de la Sección 1, Apartado A, Inciso (1) de la R.C. 233-2009; de la Sección 1, Apartado A, Incisos (1), (8) y (11) de la R. C. 140-2010; de la Sección 1, Apartado A, Incisos (6), (23), (44), (50), (54), (68), (75), (80), (82), (83) y (94) de la R. C. 116-2011; de la Sección 1 Apartado 18, Inciso (III) de la R. C. 92-2012; de la Sección 1, Apartado A, Inciso (3) de la R. C. 187-2012; a ser transferidos para los fines, según se desglosa a continuación:

1. **Municipio de Bayamón (Oficina de Presupuesto):**

- a. Para ser transferidos al Hogar Dios Es Nuestro Refugio, Inc. para obras y mejoras permanentes y gastos relacionados con la prestación de servicios a la ciudadanía. **30,000.00**
- b. Para ser transferidos al Programa El Amor Espera, Inc. para obras y mejoras permanentes y gastos relacionados con la prestación de servicios a la ciudadanía. **40,000.00**
- c. Para mejoras, reconstrucción y/o construcción de la vivienda de la Sra. Maritza Martí Nieves, Calle 37 #29-3, Urbanización Miraflores, Bayamón, Puerto Rico 00957. **2,218.93**
- d. Para mejoras, reconstrucción y/o construcción de la vivienda de la Sra.

Yamillie Villanueva Rivera, Calle I JJ-20, Urbanización Santa Elena, Bayamón, Puerto Rico 00957.

1,700.00

- e. Para cubrir gastos médicos de Ubane Medina Berríos, Calle 11 AJ-51, Urbanización Valencia, Bayamón, Puerto Rico 00957.

5,000.00

2. Administración de Servicios Generales:

- a. Para ser transferidos a Casa Joven del Caribe, Inc. para obras y mejoras permanentes y gastos relacionados con la prestación de servicios a la ciudadanía.

30,000.00

Subtotal

\$108,918.93

Sección 35.-Se reasigna al Municipio de Carolina la cantidad de ~~ciento ochenta y ocho mil quinientos setenta y cuatro dólares con sesenta y cinco centavos (188,574.65)~~, provenientes del Apartado 15 Incisos p, q, r de la R. C. 94-2008, para ser utilizados según se desglosa a continuación:

1. Municipio de Carolina:

- a. Para la instalación del sistema de iluminación musco, en el parque de pelota de la 3ra. Sección de la Urb. Metrópolis en Carolina.

188,574.65

Sección 36.-Se reasigna a varias agencias del Gobierno de Puerto Rico la cantidad de setecientos treinta mil dólares (\$730,000.00), provenientes de la Sección 1, Apartado 19, Inciso (z) de la R. C. 116-2007, para ser transferidos según se desglosa a continuación:

1. Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Social y la Autogestión

- a. Para el techado y mejoras permanentes a la cancha de baloncesto de la Calle 10 de la Urbanización Toa Alta Heights y para mejoras al parque pasivo que allí ubica.

200,000.00

- | | | |
|---|---|------------|
| b. | Para la escarificación, asfalto y construcción de cunetones en varios tramos de la carretera principal del Sector Cielito, del Municipio de Toa Alta. | 200,000.00 |
| c. | Para mejoras al área recreativa de la Urbanización Alturas de Bucarabones, del Municipio de Toa Alta. | 50,000.00 |
| d. | Para mejoras al parque pasivo y a la entrada de la Urbanización Valle Arenas, del Municipio de Toa Alta. | 30,000.00 |
| e. | Para construcción de control de acceso a la Urbanización Hacienda Lumari, del Municipio de Toa Alta. | 10,000.00 |
| f. | Para mejoras al centro comunal de la Urbanización Alturas de Bucarabones, del Municipio de Toa Alta. | 40,000.00 |
| g. | Para asfalto y construcción de cunetones en caminos del Sector La Campiña del Barrio Piñas, del Municipio de Toa Alta | 50,000.00 |
|
2. Instituto de Cultura Puertorriqueña | | |
| a. | Para mejoras al monumento histórico Parroquia San Fernando Rey. | 100,000.00 |
|
3. Administración de Vivienda Pública | | |
| a. | Para la construcción de un área de juegos ("playground") en el Residencial Ramón Pérez, del Municipio de Toa Alta. | 50,000.00 |

Sección 37.-Se reasigna al Municipio de Yauco la cantidad de ~~cien mil dólares (\$100,000.00)~~, provenientes de la Sección 1, Apartado 35, Inciso (i) de la R. C. 7-2012, para ser transferidos según se desglosa a continuación:

- | | |
|------------------------------|----------------------------------|
| 1. Municipio de Yauco | |
| a. | Para obras y mejoras permanentes |
| | 100,000.00 |

Sección 38.-Se reasigna al Municipio de Lajas la cantidad de ~~un millón de dólares~~ (\$1,000,000.00), provenientes del Fondo General, para ser transferidos según se desglosa a continuación:

1. Municipio de Lajas

a. Para gastos de operación y funcionamiento 1,000,000.00

Sección 39.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Gobierno de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 40.-Se autoriza el pareo de los fondos reasignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

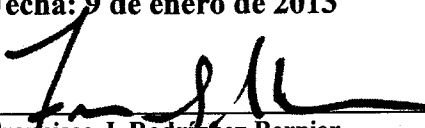
Sección 41.-Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

.....
Presidenta de la Cámara

.....
Presidente del Senado

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 9 de enero de 2013

Firma: _____


Francisco J. Rodríguez Bernier
Secretario Auxiliar de Servicios